

INAUGURACIÓN

PALABRAS DEL SENADOR AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO

Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León,
Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;
Ministro Vicente Aguinaco Alemán,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
Senador Fernando Ortíz Arana,
Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República;
Doctor José Sarukhán Kermez,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;
Senador Gabriel Jiménez Remus,
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el
Senado de la República;
Senador Héctor Sánchez López,
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución De-
mocrática en el Senado de la República;
Licenciado Germán Fernández Aguirre,
Consejero Jurídico de la Presidencia de la República;
Distinguidos participantes en este Seminario,
Compañeros legisladores,
Señoras y señores:

El seminario que hoy se inicia gira en torno a una aspiración universal: la justicia.

Conceptualizar la justicia ha sido una tarea inacabada de la cultura universal. La justicia como valor, como aspiración, como vínculo, como sentido y razón de la convivencia social no ha podido tener nunca una expresión unívoca o una definición válida universalmente.

Por eso, como valor y sentimiento social, la justicia forma parte de las grandes motivaciones que caracterizan al ser humano, que lo distinguen, que lo enaltescen. La justicia es inmanente a la sociedad, ya sea, en la expresión de Kelsen, que la identifica como el único medio para dar certeza a la sociedad; o bien, como la conceptúan los pensadores sajones, como cultura de la imparcialidad. La justicia es todo eso, pero tal vez y mejor, es el valor que de manera más objetiva distingue a una sociedad de otra.

Alcanzar la justicia es tarea del derecho. Por eso, el derecho es consustancial a los procesos de integración social.

El derecho no es una creación artificial, esquemática, o un conjunto de reglas que prevén conductas mecánicas para un conglomerado social determinado; es el vehículo de creación de procesos sociales, de interpretación de la vida social, y de encauzamiento de sus aspiraciones.

El derecho, entonces, es la base racional de la convivencia social y la realización individual, de ahí la altísima responsabilidad de todos aquéllos que están obligados a aplicarlo y hacerlo valer; de ahí también la dimensión del daño generado por aquéllos que lo infringen o que, debiendo aplicarlo, lo ignoran o lo tuercen.

En México, aún estamos lejos de contar con un Estado de derecho a la altura de las exigencias de la sociedad mexicana. Resulta evidente que todavía debemos trabajar mucho más, para fortalecer la cultura de la legalidad, generalizar el respeto a la ley, y garantizar la defensa del orden jurídico en nuestro país.

Una manifestación clara y directa que nos habla de las limitaciones de nuestro Estado de derecho es la circunstancia de que, cada día, la demanda de justicia crece. Evidentemente, todos los mexicanos, sin excepción de rango social o afinidad política, estamos expuestos a la violencia de la criminalidad. Todos estamos sujetos a ser atropellados en nuestros derechos humanos, patrimoniales, familiares, o de cualquier índole y, lo que es aún peor, todos estamos expuestos a que el daño causado o el perjuicio sufrido queden en la más absoluta impunidad.

Puede entenderse entonces, ante la crudeza de esta realidad, la importancia que para la nación entera han tenido las iniciativas que ha promovido en el sistema de justicia el presidente Ernesto Zedillo. Los legisladores, al coincidir con su propuesta, hemos enriquecido y aprobado estas iniciativas, en el marco de una nueva relación entre el Poder Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión.

Las reformas son parte de un proceso que sin duda habrá de impactar profundamente la relación entre el sistema de justicia y la sociedad, al hacer a aquél más receptivo a las necesidades y reclamos de ésta.

No obstante, creemos que estas reformas apenas son el comienzo de un proceso de cambio institucional que tiene que llegar todavía más lejos.

Es evidente, por ejemplo, que debemos hacer real y efectivo el acceso a la justicia a los que menos tienen, para lo cual debemos encaminarnos hacia la creación de la defensoría pública, cuya iniciativa, por cierto, hemos presentado ya los senadores priístas y cuenta con el consenso inicial de los demás grupos parlamentarios del Senado.

La sociedad universal vive un intenso proceso de cambio. La preeminencia en el mundo del modelo que privilegia al mercado ha cimbrado ideologías que daban una explicación sencilla del desarrollo de la historia. Esto ha generado

también un debate académico importante, que ha tratado de reformular el concepto y los fines de la justicia.

Hay un resurgimiento en los grandes centros de la discusión jurídica, tendente a recuperar tradiciones de ética, de moralidad pública, a buscar en una sociedad libre, abierta a la competencia, las normas que garanticen la seguridad y la parcialidad.

Conviene abrir este debate también en México; lo necesita la sociedad, y pronto, para que en el proceso de la reforma del Estado, en el cual nuestro país, como otros tantos más, está inmerso, pueda fortalecer su tradición de legalidad y su espíritu de justicia.

Necesitamos poner a debate instituciones y principios.

Tenemos que identificar las causas generadoras de la violencia y del desacato a la ley.

Se requiere un diagnóstico exhaustivo de los fundamentos y de la eficacia o no del Ministerio Público.

Es prioritario analizar los vicios que afectan al sistema penitenciario.

Debemos cuestionarnos si es viable o no la readaptación de los sentenciados.

Urgen estudios interdisciplinarios donde se analicen las causas psicológicas, sociales, económicas de la criminalidad, así como el origen de la ineficacia de la autoridad y de la corrupción en el sistema de justicia.

Debemos abrir un gran debate nacional, donde participe toda la sociedad mexicana.

Señor presidente, señoras y señores: en los últimos veinte meses, el gobierno de la República ha actuado con firmeza en materia de justicia, salvaguardando los principios fundamentales consignados en nuestra carta magna; se han roto tabús; se han frenado inercias nocivas; se han identificado públicamente errores, y se han tomado decisiones para modificar situaciones, que hasta hace algunos años parecía imposible siquiera mencionarlas.

Como es natural, en una democracia se han hecho evidentes las discrepancias, a veces ásperas entre quienes participan en el debate público; sin embargo, podemos afirmar que las diversas medidas adoptadas han contado con el apoyo de las principales fuerzas políticas del país, así como de amplios sectores sociales y corrientes de opinión.

Conducir el proceso de cambio con democracia y justicia es un reto y una enorme responsabilidad. Es una tarea que exige no sólo voluntad, sino también claridad y una gran honestidad pública. También exige tolerancia y prudencia, ánimo de conciliar, pero sobre todo, firmeza y seguridad en lo esencial.

Éste ha sido, por fortuna, el camino que los Poderes de la Unión hemos escogido: ser consecuentes con la necesidad de debatir y lograr nuevos acuerdos, desechar las reglas no escritas, echar abajo los personalismos y las manipulaciones.

De ahí el porqué hoy estamos reunidos, para empezar una discusión y arribar a algunas conclusiones. De ahí el porqué estamos en la oportunidad de ser consecuentes con lo que la sociedad del mundo pide hoy y con lo que la sociedad mexicana está reclamando: dar cuerpo a una nueva conceptualización de la justicia y consolidar el Estado de derecho, más allá de la retórica, para llevarlo a un ejercicio puntual, cotidiano, como parte de la vida misma de las mujeres y de los hombres de México.